

DECRETO ALCALDICIO N° 561 /

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Febrero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 330 de fecha 12.02.2016, de Dideco, mediante el cual solicita autorizar fondo por rendir por un monto de \$ 300.000, para adquisición de tintas HP 950 (negro) y HP 951 (amarillo, azul, rojo, magenta), para programas OPD, Prodesal, Talleres Municipales, cuyos insumos no se encuentran en stock en el municipio, siendo indispensables para realizar una buena gestión.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

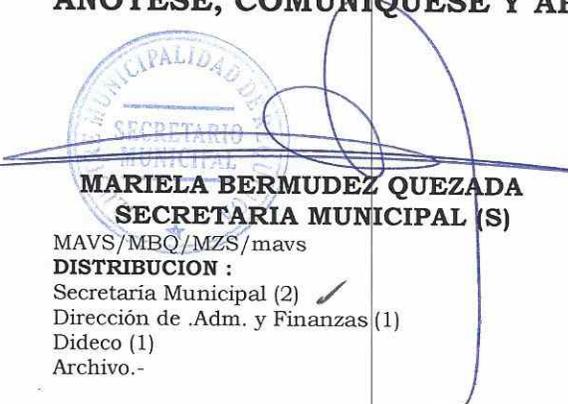
DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, Dideco, por un monto de \$ 300.000, para adquisición de tintas HP 950 (negro) y HP 951 (amarillo, azul, rojo, magenta), para programas OPD, Prodesal, Talleres Municipales, cuyos insumos no se encuentran en stock en el municipio, siendo indispensables para realizar una buena gestión.

Déjese establecido que la Sra. Leyla González Espinoza deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.04.009 "Repuestos y accesorios computacionales" área de gestión interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/MZS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dideco (1)
Archivo.-


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

